



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

**6351**

*Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 8/2016*

El Pleno del Ayuntamiento de Artà, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 8/2016, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestarias de gastos.

Y de acuerdo con el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

Si transcurrido este plazo no se presentan alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Artà, 31 de mayo de 2016

**El alcalde**

Bartomeu Gili Nadal

